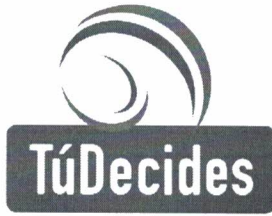


COPIA



RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO

Doña Antonia Jesús Fernández Pérez, con DNI 32025795C, Portavoz titular del grupo municipal Tú Decides en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales de 1986, eleva a pleno las siguientes preguntas.

Sobre los residuos que de las últimas lluvias torrenciales se desplazaron a las ramblas del municipio hasta la playa, este grupo solicita información sobre qué empresa lo gestionó, cómo se gestionó, es decir, cómo se llevó a cabo la separación de residuos plásticos, vegetales y/o urbanos, cuál fue su emplazamiento final o a qué planta de gestión de residuos han ido. Resumiendo, este grupo SOLICITA información sobre la trazabilidad de los residuos sólidos recogidos y si se ha previsto un plan preventivo para que las próximas lluvias torrenciales no causen este daño medioambiental a nuestra costa.

Nuestro grupo PROPONE un plan de mantenimiento y limpieza de ramblas y vías cercanas a pasos de recursos hídricos y campañas de sensibilización para que no se depositen residuos en áreas, caminos o vías cercanas a nuestras ramblas y cauces fluviales. Nuestra costa es uno de los pilares de la economía de nuestro municipio, por ello, la gestión de los residuos que llegan a nuestras playas ha de ser prioritaria.

En Roquetas de Mar, a 31 de Enero de 2017

Fdo.: Antonia Jesús Fernández Pérez

Portavoz Grupo Municipal Tú Decides en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



SR. PRESIDENTE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR